

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE  
ALCANTARILLA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE  
MURCIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO DÍA 25 DE  
NOVIEMBRE DE 2021 “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE  
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.**

**REUNIDOS**

De una parte, **D. Joaquín Buendía Gómez**, en calidad de **Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla**, con CIF P3000500C, domiciliado en Plaza de San Pedro, s/n, 30820 Alcantarilla – Murcia, facultado para suscribir el presente Convenio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2021.

De otra, **D<sup>a</sup>. Sonia Murcia Molina**, **Directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia** CIF Q30682826, domicilio en Plaza Apóstoles, 2 – 30001 MURCIA, en nombre y representación de la misma.

Y de otra parte, **D<sup>a</sup>. Maravillas I. Abadía Jover**, **Secretaria General de dicha Corporación**, como fedataria para la formalización del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente plena capacidad para el otorgamiento del presente convenio y, a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

I. Que el próximo 25 de Noviembre se celebra del “*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”.

II. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se suma a esta iniciativa y pone de manifiesto su repulsa unánime ante la persistencia de una de las formas de discriminación más letal de nuestra humanidad, como es la violencia contra las mujeres. La eliminación de este tipo de violencia que también se extiende a los hijos y las hijas menores sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes de nuestra sociedad.

III. Que, desde la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla y con motivo de la celebración del “*Día Internacional de la*



*Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, se han programado una serie de actividades, dirigidas a la población de Alcantarilla y a la sociedad en general.

IV. Entre las actividades programadas se ha previsto realizar la “Actividad-performance de expresión corporal y texto Noches Negras” dirigido a sensibilizar a la población en temas de violencia de género.

V. Que atendiendo al calendario de actividades, ésta se realizará el próximo día 25 de noviembre, a partir de las 17:00h. en la Plaza Adolfo Suárez de nuestro municipio, cuyo desarrollo correrá a cargo alumnos de la Escuela de Arte Dramático de Murcia.

VI. Que, los alumnos y por tanto la Escuela de Arte Dramático de Murcia, colabora de forma gratuita en la realización de la actividad de “performance de textos narrativos y baile”.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

## CLÁUSULAS

### 1. OBJETO

El objeto de este convenio es la realización de una Actividad de Performance de textos narrativos y baile, con motivo de la celebración del 25 de Noviembre “*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”, que se llevará a cabo el próximo día 25 de noviembre, a partir de las 17:00 h. en la Plaza Adolfo Suárez de este municipio.

### 2. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a:

- El Ayuntamiento pone a disposición el espacio de la Plaza Adolfo Suárez para la realización de la Actividad de Performance el próximo día 25 de noviembre 2021.
- El Ayuntamiento colabora con la Escuela de Arte Dramático de Murcia, con ayuda a gastos de desplazamiento y dieta de los alumnos que desarrollarán la actividad objeto del presente convenio, el próximo 25 de noviembre, a partir de las 17:00 h., en la Plaza Adolfo Suárez de nuestro municipio.

### 3. COMPROMISOS DE LA ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA.

La Escuela de Arte Dramático de Murcia se compromete a:



La Escuela de Arte Dramático de Murcia, colabora de forma gratuita en la realización de la Actividad de Performance de textos narrativos y baile, desarrollada por veinte alumnos de dicha escuela, previsto para el próximo 25 de noviembre, a partir de las 17:00 h., en la Plaza Adolfo Suárez de nuestro municipio, dentro de las actividades de conmemoración del Día Internacional *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*".

#### **4. OBLIGACIONES ECONÓMICAS**

El Ayuntamiento de Alcantarilla colabora económicamente con ayuda a gastos de desplazamiento y dieta de los alumnos de la Escuela de Arte Dramático de Murcia, que desarrollarán la actividad de Performance, por un importe de trescientos cincuenta euros //350,00€//, que será abonado en la cuenta corriente de la que es titular dicha Escuela de Arte Dramático de Murcia.

#### **5. DIFUSIÓN**

La difusión de la actividad, integrada en la programación de conmemoración del "*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*", se realizará por el Ayuntamiento por la Concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer.

#### **6. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

El seguimiento y supervisión de la actividad será realizada por los técnicos del CAVI/Centro de atención especializada a víctimas de violencia de género.

#### **7. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA**

Son causas de resolución del presente convenio:

- El acuerdo mutuo entre las partes firmantes, que deberá instrumentarse por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida, legal o material, de desarrollar las actividades que constituyen el objeto del convenio.
- El incumplimiento por cualquiera de las partes de sus obligaciones, debiendo comunicar fehacientemente a la otra, la pretensión de resolución a efectos de fijar en el tiempo el momento de la extinción del convenio.



## 8. VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será la correspondiente a la duración de la actividad objeto del mismo, estando prevista para el 25 de noviembre a partir de las 17:00.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el lugar y fecha indicados.

**Por el Ayuntamiento de Alcantarilla**

VIDsigner code: 78CA93F8EF4F4D96B5...

Joaquín Buendía Gómez

**D. Joaquín Buendía Gómez**  
**Alcalde-Presidente**

**Por la Escuela Superior de Arte  
Dramático de Murcia**

VIDsigner code: CFBD7C8C04774EEB8...

Sonia Murcia Molina

**D<sup>a</sup>. Sonia Murcia Molina**  
**Directora**

**La Secretaria General**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**

VIDsigner code: F349237680474B5E9D...

Maravillas I. Abadía Jover

**D<sup>a</sup>. Maravillas I. Abadía Jover**

